



## Nuevos formatos de *Solicitudes de Cambios* de Gastos Médicos Mayores y Vida Individual

## A toda nuestra Fuerza de Ventas del Negocio Individual Privado:

Por este medio les comunicamos que a partir del 21 de marzo las solicitudes de cambios para pólizas de Gastos Médicos Mayores y Vida Individual tendrán una nueva versión de sus formatos, con la finalidad de fortalecer el servicio a nuestros clientes. Las nuevas solicitudes estarán disponibles en el portal a partir del 21 de marzo y las solicitudes anteriores serán recibidas hasta el 24 de abril de 2023.

Ramo	Clave	Versión	Solicitud
GMM	IG-2-020	10	Solicitud de cambios para pólizas de gastos médicos mayores individual
Vida	IV-1-011	12	Solicitud de cambios en las condiciones de la póliza de vida individual

Con el fin de garantizar el cumplimiento regulatorio a las disposiciones en materia de entrega de documentación contractual (Sanas Prácticas) se realizó una modificación en la leyenda de autorización para envío digital, con el objetivo de seguir fomentando la entrega electrónica con los clientes al momento de recibir su póliza y cualquier documento que derive de la operación de su seguro. La decisión seleccionada por el cliente al momento de la emisión de la póliza, prevalecerá para los servicios subsecuentes, sin embargo, en caso de requerir alguna modificación en la decisión de envío, deberá de actualizarlo de la siguiente manera:

Autorizo recibir información y documentación de mi seguro y en su caso la póliza de seguro resultante, así como cualquier otro documento que se derive de la operación del producto contratado en formato PDF (Portable Document Format) u otro formato electrónico equivalente, por medio del correo electrónico que se menciona anteriormente.

Sí [
Declaro de manera libre y espontánea, bajo protesta de decir yerdad, que la

Declaro, de manera libre y espontánea, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verdadera, completa, correcta, y me comprometo a actualizarla en caso de algún cambio.



Es muy importante promover con nuestros clientes la aceptación del envío digital siendo un doble beneficio:

- > Que el cliente reciba de manera inmediata y directa su documentación contractual
- Esto nos ayuda a reducir la carga administrativa que se deriva del proceso de entrega de los acuses de documentación contractual firmados por el cliente, así como garantizar que den su aceptación para recibir cualquier otro documento derivado de solicitudes posteriores de forma electrónica y al contar con un envío exitoso, el acuse se confirma como entregado por el cliente de forma automática.

Los documentos en referencia ya se encuentran disponibles en el portal de agentes a través de la siguiente ruta:

Menú Herramientas → Productos → Solicitudes y Cuestionarios → Solicitudes

Como siempre, agradecemos el contar con todo su apoyo para apegarse a estos cambios.

Saludos Cordiales.

Jose Luis Toriz Director de Desarrollo Comercial Negocio Privado y Gpo Gobierno Maria Elena Villar García Director de Operaciones Individual

Te recordamos que en MetLife todos sus datos personales se encuentran protegidos y no serán utilizados para otro fin que el de mantener actualizada su póliza. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad puede ingresar a: <a href="www.metlife.com.mx">www.metlife.com.mx</a>.

Los productos y servicios son ofrecidos por MetLife México S.A. de C.V. filial de MetLife Inc. que operan bajo la marca "MetLife". Todo lo anterior de acuerdo a las condiciones generales del seguro contratado.



